



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 109-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-295-03-2016, de fecha 14 de marzo del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a la señorita ZAYRA JOHANA CARDONA PÉREZ, en el puesto de Oficinista II de la Sección de Servicios Generales, plaza No. 127, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132 y 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

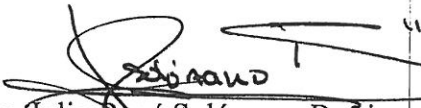
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la señorita ZAYRA JOHANA CARDONA PÉREZ, en el puesto de Oficinista II de la Sección de Servicios Generales, plaza No. 127, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q 5,280.00), con cargo a la partida No. 2016-11150023-01-13-101-11-022-127 del presupuesto de funcionamiento vigente;

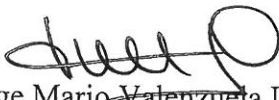
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de marzo de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE:



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente en Funciones



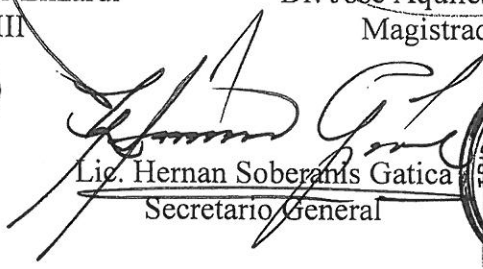

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal I


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II


Lic. Mario Israel Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III


Dr. José Aquiles Linares Morales
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

